

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA C LTDA. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día Martes cuatro de abril del año dos mil diecisiete a las ocho horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Vía a Tangaiche s/n y Av. El Cóndor, parroquia Huachi Loreto perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, previa convocatoria realizada por el señor Liquidador Principal de la empresa, misma que fue publicada el día viernes diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete en el Diario El Heraldo de la ciudad de Ambato, se cuenta con la presencia de los señores socios: 1) MAYORGA CASTILLO FANNY ESTHELA, quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta mil novecientos dieciséis participaciones; 2) MAYORGA CASTILLO JUAN OSWALDO, quien comparece debidamente representado por la señora Fanny Esthela Mayorga Castillo mediante carta poder cuyo original se agrega al expediente, propietario de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco participaciones; 3) SALAZAR CARRION MAYRA ANDREA quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de diecinueve mil doscientos veinte y tres participaciones; 4) SALAZAR CASTILLO CESAR ENRIQUE, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de ciento sesenta y un mil doscientas treinta y cuatro participaciones; 5) SALAZAR SILVA KATTY VANESSA quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de diecinueve mil doscientos veinte y tres participaciones; 6) SALAZAR SILVA PABLO FABRICIO, quien comparece debidamente representado por la señora Silva Noboa Dalba Beatriz mediante carta poder cuyo original se agrega al expediente propietario de diecinueve mil doscientas veintidós participaciones; 7) SILVA NOBOA DALBA BEATRIZ, quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de setenta y seis mil ochocientos noventa y un participaciones; 8) SORIA CASTILLO ANGEL PATRICIO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de trece mil treinta y nueve participaciones; y, 9) SORIA CASTILLO LUPE SUSANA quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de mil ochocientos sesenta y tres participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta el licenciado Ángel Patricio Soria en su calidad de Liquidador Principal de la compañía y de común acuerdo entre los socios presentes designan al abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para actúe como Secretario Ad-Hoc, mismo que constata la presencia del 92.06 % por ciento del capital social. Quien Preside esta junta siendo las ocho horas veinticinco minutos declara instalada la junta general extraordinaria de socios por existir quórum legal y reglamentario, y dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria realizada cuyo texto es el siguiente:

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA C LTDA. EN LIQUIDACION

En aplicación de lo establecido en el artículo cinco diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en el artículo once del Estatuto Social, se convoca a Junta General extraordinaria de Socios de la compañía denominada **DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA C LTDA. EN LIQUIDACION**, la misma que se llevará a cabo el martes cuatro de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Vía a Tangaiche y Av. El Cóndor Sector American Park, perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, a las 08h00 horas, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el informe de Presidencia 2016.
2. Conocer y resolver el informe de Gerencia 2016.
3. Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria Revisora Sobre el ejercicio económico 2016.
4. Conocer y aprobar el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de Diciembre del 2016 y resolver sobre los resultados.

Se convoca de manera individual y personal a la Dra. Rosa Helena Merino, Comisario Revisor de la Compañía con dirección domiciliaria en las calles José García y Antonio Pineda y su correo electrónico es helenmerino@hotmail.com

De conformidad con lo que establece el art. 292 de la Ley de Compañías los balances generales y los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias de los administradores están a disposición de los socios, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía a Tangaiche y Av. El Cóndor Sector American Park, perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, documentación que está siendo exhibida con quince días de anticipación.

Debido a la importancia que tiene para la Empresa, los puntos a ser tratados dentro del orden del día por la junta se ruega su puntual asistencia.

Ambato, a 17 de marzo del 2017.

Lic. Ángel Patricio Soria Castillo  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA**  
**DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA C LTDA. EN LIQUIDACION**

El orden del día es puesto a consideración de los señores socios, el cual es aprobado por todos los socios presentes, y el señor Liquidador dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día según la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver el informe de Presidencia 2016.-** Intervine el señor Liquidador quien solicita a los socios se pronuncien respecto del informe de presidencia

correspondiente al 2016 mismo que fue remitido a todos los socios con quince días de anticipación a esta junta para su pronunciamiento, sin embargo previo al pronunciamiento de los socios le solicita a la señora ex Presidenta de la compañía realice una exposición relacionada con su informe.

Interviene la Economista Gabriela Urbina en su calidad de ex Presidente de la compañía quien presenta su informe correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es puesto a consideración de los señores socios.

Interviene la socia señora Fanny Esthela Mayorga Castillo y mociona que la junta de socios resuelva aprobar el informe presentado por la señora ex Presidenta de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, la moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2016, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por señora ex Presidenta correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Liquidador dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día:

**2.- Conocer y resolver el informe de Gerencia 2016.-** Interviene el Licenciado Angel Patricio Soria en su calidad de ex Gerente de la empresa quien presenta su informe correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es puesto a consideración de los socios.

El señor liquidador siendo las nueve horas veintiséis minutos suspende la presente junta.

Siendo las 09h46 minutos se reinstala la junta extraordinaria de socios y se continúa con el tratamiento del orden del día y la exposición del informe del ex Gerente de la empresa.

Interviene el socio señor César Salazar y mociona que se apruebe el informe presentado por el ex Gerente de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, la moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2016, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el ex Gerente correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Liquidador dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día:

**3.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaría Revisora Sobre el ejercicio económico 2015.-** El señor Liquidador pone a consideración el informe presentado por la señora Comisaría revisora de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La socia señora Silva Noboa Dalba Betatriz solicita la presencia de la señora Contadora de la empresa a fin de realizar varias preguntas relacionadas con el informe de la Comisaría Revisora. Hace su ingreso a la sala de sesiones de la compañía la Doctora Robalino Contadora de la empresa y luego se abre un foro a efectos que los socios realicen las preguntas correspondientes mismas que son atendidas por la señora Contadora de la compañía.

Interviene la socia Salazar Carrion Mayra Andrea y mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria Revisora de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, la moción es sometida a votación la cual es aprobada por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2016, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Liquidador dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día:

**4.- Conocer y aprobar el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de Diciembre del 2016 y resolver sobre los resultados.-** Toma la palabra la Doctora Robalino contadora de la empresa quien manifiesta que los balances y los estados financieros fueron entregados a los socios con anticipación, por lo que solicita se pronuncien al respecto si alguna duda existe para poder absolverla. A continuación se abre un foro para atender las preguntas de los socios mismas que son absueltas por la doctora Robalino contadora de la compañía, luego de lo cual el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de Diciembre del 2016, son puestos a consideración de la junta de socios.

Interviene el socio César Salazar y mociona que la junta de socios resuelva aprobar el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de Diciembre del 2016, la moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2016, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta de socios **RESUELVE:** Aprobar el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de Diciembre del 2016, los cuales constan en los documentos adjuntos mismos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

Por Secretaria se manifiesta a los socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico, lo que se pone a consideración de los señores socios. Interviene la socia señora Susana Soria y mociona que la junta de socios resuelva dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2016, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social presente la junta **RESUELVE:** dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2016.

El señor Liquidador solicita se de lectura al acta la cual es puesta a consideración de la junta de socios. Interviene la señora Silva Noboa Dalba Beatriz y mociona que la junta resuelva aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los socios presentes por lo que la junta **RESUELVE:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Liquidador levanta la sesión y declara clausurada la junta siendo las 10h30.

Para constancia de lo resuelto firman en unidad de acto el señor Liquidador y el señor secretario que certifica.-



Lic. Coronel Angel Patricio Soria  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**



Ab. Miguel Angel Herrera Cárdenas  
**Secretario Ad-Hoc**

**ESPACIO EN BLANCO**